



SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADUANAS**

N.° 00229 -2014-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA EN CARGO DE SUPERVISOR

Callao, **27 OCT. 2014**

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.° 431-2012/SUNAT/A se encargó, entre otros, al trabajador Ennio Sandrino Gonzales Tintaya como Supervisor de la Oficina de Oficiales de la Intendencia de Aduana de Tacna, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

Que el inciso g) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias, faculta a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas a efectuar la designación en los cargos directivos de los órganos bajo su dependencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de octubre de 2014, la encargatura del trabajador Ennio Sandrino Gonzales Tintaya como Supervisor de la Oficina de Oficiales de la Intendencia de Aduana de Tacna.

Regístrese y comuníquese.



IVAN LUYO CARBAJAL
Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

